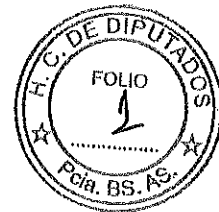




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1841 / 22 - 23



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

1. Creación. Crear en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el premio "*Reconocimiento a la Mujer Emprendedora de la Provincia de Buenos Aires*" que tendrá como objetivo estimular a una emprendedora por cada sección electoral de la provincia.
2. Alcance. Serán idóneas para recibir el reconocimiento, todas las mujeres residentes en la provincia de Buenos Aires, que posean un emprendimiento con una antigüedad igual o mayor a 2 años, que sea creadora, fabricante o constructora, no revendedora, que sea contribuyente principal o no de la economía familiar.
3. Postulación. Las Diputadas de todos los bloques políticos propondrán a la Comisión de la Mujer, una Emprendedora que represente a la Sección Electoral de la provincia por la cual fue electa.
Las propuestas estarán acompañadas por los datos del emprendimiento, donde puedan verificarse el cumplimiento de los requisitos del artículo 2.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


4. Selección de Candidatas. De las emprendedoras propuestas, las Diputadas miembro de la Comisión de la Mujer, elegirán a una por Sección Electoral.


5. Distinción. El premio instituido por el presente régimen consistirá en una placa reconocimiento y un subsidio/estímulo económico equivalente a 50 módulos para contratos de servicio de esta Honorable Cámara, para cada Mujer Emprendedora reconocida.


6. Gastos. Los gastos que demande el cumplimiento del régimen de reconocimiento serán imputados al Presupuesto de esta H. Cámara.


MAXIMILIANO ABAD
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Marcela Etcheochea Maza
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. VERÓNICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

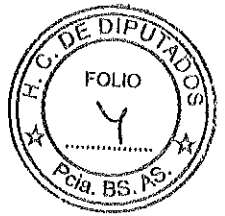
JUANA NEBIANCO
Diputada
Junta por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Prof. MELISA GRECO
Diputada Provincial
Junta
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D- 1841 122-23



FUNDAMENTOS

A lo largo de más de un siglo, las mujeres han intensificado su lucha por ser respetadas en el ámbito del trabajo, por la igualdad, cuestiones que avanzan, pero muchas de las cuales aún siguen sin resolver.

El deseo de tener una vida laboral activa, es un objetivo que cada persona se fija desde muy joven, la idea de poder obtener su dinero, con su esfuerzo es una máxima que nos brinda seguridad y estabilidad.

De acuerdo a distintos relevamientos, si bien se ha avanzado mucho, y existen muchas mujeres que ocupan lugares gerenciales y buenas remuneraciones, ellas están más expuestas a la desocupación y a la informalidad, así, una de cada cinco mujeres en edad de trabajar no estudia ni tiene ingresos propios, algo que solo le sucede a uno de cada diez varones. Por otro lado, el 70% del trabajo no remunerado es realizado por mujeres, se trata del cuidado de la casa, cocinar, hacer las compras y ocuparse de trámites, además del cuidado de quienes integran el hogar, como los niños y los ancianos.

Algunos índices reflejan que la tasa de actividad (que muestra la participación en el mercado laboral) es de solo 49,1% en las mujeres, y de 69,5% en los hombres. En las mujeres de hasta 29 años la participación es aún menor: alcanza el 39%, mientras que la de los varones es del 55,1%.

El 58% de las mujeres que trabajan participan más en actividades laborales vinculadas al cuidado y la enseñanza, como son el servicio doméstico, la educación y la salud. En general, estas actividades tienen salarios en promedio inferiores a la media de la economía.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Sin embargo, muchas de ellas han tomado la decisión de desarrollar una nueva alternativa que pueda reemplazar o complementar un trabajo remunerado. Se trata de MUJERES EMPRENDEDORAS.

EMPRENDER, implica una decisión difícil rodeada de circunstancias que muchas veces quien emprende no elige. El contexto general y personal, la economía global y local, el lugar donde vive y las vacancias que se producen en el espacio en el que se desempeña, van acompañando esta difícil tarea.

Sabemos que las mujeres deben hacer un esfuerzo mayor, ya que, aunque las luchas han sido variadas y desde diferentes sectores, aun hoy tienen a su cargo el trabajo no remunerado en el hogar y con las obligaciones familiares de cuidado y educación.

Desde la Cámara de Diputados bonaerense queremos visibilizar estas luchas, este esfuerzo, este HACER de las emprendedoras de la provincia.

Por ello, se propone un reconocimiento que visibilice a aquellas mujeres emprendedoras que habitan la provincia; que pueda entregarse anualmente a mujeres que representan a las distintas secciones de la provincia de Buenos Aires.

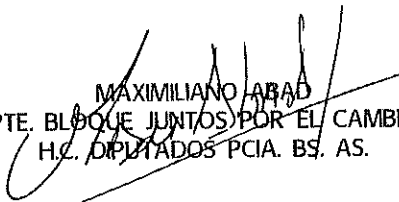
Hay características propias de estas hacedoras, que la diferencia de otras y este reconocimiento pretende mostrar: una habilidad marcada, saber desarrollar bien un producto, ya sea desde su origen o agregándole su impronta, sostener en el tiempo, aportar a la economía de su hogar y poseer una visión para seguir creciendo.





Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Desde el 2018, en el marco del MES DE LA MUJER, se organiza este reconocimiento, pero creo oportuno que el mismo sea institucional del conjunto de los diputados y diputadas de esta honorable Cámara.


Por lo expuesto, solicito a los y las diputadas acompañen este Proyecto.



MAXIMILIANO ABAD
PTE. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.



ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Marcel Etcheoqui Mago
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. VERÓNICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


JULIANA NEBANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Prof. MELISA GRECO
Diputada Provincial
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.